



**Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia
Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico**

“Investigación Aplicada con Impacto Social”



**CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR
PROYECTOS DE INNOVACIÓN No 13-2023**

PRESENTACIÓN

La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y el Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico, presentan la convocatoria interna de financiación de proyectos de Innovación. El objetivo es promover la consolidación de los grupos de investigación a través de la generación de productos resultado de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, realizados en el marco de la ejecución de los proyectos aprobados en la presente convocatoria.

El propósito de esta convocatoria es contribuir con el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024 *“Un Nuevo Acuerdo Institucional, Social y Ambiental para la Consolidación de la Escuela”*, que en su Objetivo Estratégico OE-8 busca: *“fortalecer y fomentar la innovación institucional y social, a través de un modelo de innovación y transferencia tecnológica que aporte a la visibilidad de la producción científica y académica de la Institución, a la gestión de la producción intelectual de investigadores y al establecimiento de alianzas con actores del SNCTI, Estado, Empresa y Academia para actividades de I+D+I”*.

1. OBJETIVO

Consolidar los grupos de investigación de la ETITC, articulados con las líneas de investigación institucionales, <https://etitc.edu.co/archives/acuerdo0092022.pdf> en el marco del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación y el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024 a través de la vinculación de los productos derivados de los proyectos desarrollados en el marco de la presente convocatoria y generar innovación y desarrollo de impacto social, económico y ambiental.

2. DIRIGIDO A

Grupos de investigación avalados por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



3. REQUISITOS

- a) Las propuestas deben ser inéditas, enmarcadas en las líneas de investigación institucionales y aplicadas a las Facultades de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- b) Un (1) investigador podrá participar en solo una (1) propuesta de proyecto de innovación para esta convocatoria.
- c) Las propuestas deberán vincular un (1) investigador principal y máximo dos (2) coinvestigadores. No se aceptan propuestas presentadas por un solo investigador.
- d) Los investigadores participantes en la propuesta deben tener actualizada su productividad y filiación institucional en CVLAC, Google Scholar y ORCID.
- e) La propuesta deberá vincular un estudiante integrante de los semilleros de investigación, auxiliares o asistentes de investigación.
- f) Proponer la realización de mínimo un (1) producto tipo TOP, A o B de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, de acuerdo con los lineamientos de Minciencias, ver documento [Aquí](#)
- g) Proponer mínimo un (1) producto tipo A o B de Formación en recurso humano.
- h) Las propuestas de proyectos que vinculen investigadores externos y/o recursos externos deben adjuntar el convenio específico para el desarrollo del proyecto de investigación.
- i) Para el caso de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico que involucren la participación de seres vivos, la conservación del medio ambiente, el tratamiento de datos con menores de edad se remitirá a revisión del Comité de ética.

4. CONDICIONES INHABILITANTES

- a) Los investigadores vinculados a las propuestas no deben estar vinculados a proyectos de investigación financiados por la ETITC para la vigencia 2023-I.
- b) Los investigadores vinculados deben estar a paz y salvo con productos y proyectos en la ETITC para la vigencia 2023-I.
- c) Al momento de apertura de esta convocatoria, el investigador principal y sus coinvestigadores deben encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia (No tener productos pendientes) de otras convocatorias.

5. DURACIÓN DE PROYECTOS

El término de duración de los proyectos a financiar es máximo doce (12) meses contados a partir de la fecha firma del acta de inicio del proyecto.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



6. FINANCIACIÓN

- a) La institución cuenta con TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000) del proyecto de inversión nacional “Organización y puesta en marcha del sistema de investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central” para la vigencia del año 2023 para apoyar la realización de los proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.
- b) Los recursos asignados a esta convocatoria son recursos de inversión de la nación, por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento la RENDICION DE CUENTAS, que se realiza presentando los productos de innovación comprometidos en relación con los recursos económicos aprobados en cada proyecto de innovación y desarrollo tecnológico.
- c) Los proyectos de innovación podrán solicitar un monto máximo de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000) para financiación del proyecto.
- d) Los rubros financiables en los proyectos son:
- Materiales e insumos requeridos para la fabricación de prototipos
 - Adquisición de software especializado que no exista en el inventario de la ETITC.
 - Realización de trabajos de grado vinculados al proyecto de investigación.
 - Una vez aprobados los proyectos, la Vicerrectoría de investigación solicitará a la Vicerrectoría Académica la asignación de horas para investigación según la disponibilidad. La asignación máxima de horas de investigación semanales será de 10 horas para el director del proyecto y de 8 horas para los coinvestigadores. Lo anterior, dependerá de la complejidad del proyecto.

Nota: Esta convocatoria no financia movilidad nacional o internacional con recursos para inscripciones, tiquetes o viáticos; estos se gestionarán a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORII de la ETITC.

7. PROCESO DE EVALUACIÓN

1. Todas las propuestas recibidas en la convocatoria serán sometidas a evaluación por software anti- plagio (Turnitin).
2. Todas las propuestas serán evaluadas con la metodología doble ciego, por pares expertos en los temas. Los criterios de evaluación son los siguientes:

Las propuestas se someterán a evaluación por pares externos quienes emitirán un concepto basado en los siguientes criterios:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



CRITERIO	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE
1 CALIDAD DEL PROYECTO	Formulación	Contribución de la pregunta de investigación planteada a la solución de una necesidad, o construcción de un producto de desarrollo tecnológico e innovación. Claridad y sustentación de los fundamentos teóricos. Claridad de la pregunta de investigación planteada	10
	Coherencia	Articulación y Coherencia entre todos los apartados del proyecto (título, pregunta de investigación, objetivo general, objetivos específicos, metodología, cronograma y resultados y productos esperados), y recursos solicitados para su ejecución	15
	Viabilidad e Impacto	Viabilidad del proyecto en cuanto a sus aspectos técnicos. Es pertinente para el mercado al que se va a aplicar.	10
	Novedad	Presenta diferencias o mejoras en productos o procesos del mismo tipo. La idea del proyecto es que sea original, creativo de mejoramiento de un producto o proceso y que busque atender a problemas reales de empresas o comunidades del área de influencia de la ETITIC y adicional, que generen impacto social.	15
2 PRODUCTOS ESPERADOS	Productos de Nuevos Conocimiento Tipo Top		20
	Productos de Nuevos Conocimiento Tipo A		
	Productos de Nuevos Conocimiento Tipo B		
	Productos de Formación en Recurso Humanos Tipo A		20
	Productos de Formación en Recurso Humanos Tipo B		
3.CONFORMACIÓN DE ALIANZAS	Articulación del proyecto con entidades externas académicas, sociales, industriales, grupos o centros de investigación reconocidos por Minciencias y experiencia de sus investigadores.		10

Serán clasificados los proyectos que obtengan una calificación igual o superior a 90/100 puntos y la adjudicación se realizará en orden de calificación en concordancia con el monto presupuestal asignado para esta convocatoria.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



8. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

1. Descargar el formato de presentación de proyectos [AQUÍ](#)
2. Formular el proyecto de innovación y desarrollo tecnológico en el formato y firmarlo todos los investigadores.
3. Registrar su propuesta. Se ingresa con correo institucional.
4. Al correo electrónico del director del proyecto recibirá las observaciones de cumplimiento de condiciones mínimas

9. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
1. Publicación de la convocatoria.	Abril 17 de 2023
2. Recepción de propuestas.	Desde abril 17 a mayo 31 de 2023
3. Sesión presentación Convocatoria teams.	Mayo 11 de 2023 4:00 p.m
4. Concepto y revisión de requisitos mínimos.	15 días calendarios después de recibida la propuesta
5. Subsanación de requisitos mínimos.	15 días después de recibido concepto de requisitos mínimos
6. Revisión por pares académicos.	30 días calendario después de cumplir requisitos mínimos
7. Concepto Comité Institucional de Investigación.	10 días después de concepto de pares

10. MAYOR INFORMACIÓN

Envíe sus comentarios a: asesorinnovacion@itc.edu.co

Hno. ARMANDO SOLANO SUÁREZ

Vicerrector de Investigación, Extensión y Transferencia